MODELO PAD_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 230226/PAD/014	
RESOLUCIÓN: 23 de febrero de 2026	**BOUC:** nº4
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	**Nº DE PLAZAS:**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Sanidad Animal	
DEPARTAMENTO: Sanidad Animal	
FACULTAD: VETERINARIA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VIII.3 de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	**Puntuación Total**
ARRANZ SOLÍS, DAVID	10.609

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 7 puntos (6 en los apartados 1 al 7 del baremo y 1 puntos en la exposición oral).

2º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, incluyendo la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado.

APELLIDOS Y NOMBRE	1				2	3							4	5	6	7	TOTAL (1-7)	Exp. Oral	TOTAL
	1	2	3	Subt.	4	5	6	7	8	9	10	Subt.							
ARRANZ SOLÍS, DAVID	1,510	0,242	0,178	1,930	1,752	0,500	0,500	0,017	0,000	0,032	0,178	1,227	2,000	0,900	0,000	1,000	8,809	1,800	10,609
HURTADO MORILLAS, CLARA	3,000	1,000	1,000	5,000	1,038	0,000	0,500	0,000	0,500	0,000	0,000	1,000	0,107	1,500	0,000	0,000	8,645	1,300	9,945

APARTADO 1.- Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento: hasta 5 puntos.

1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
2.- Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto)
3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento: hasta 2 puntos.

4.- Experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento: hasta 2 puntos.

5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

APARTADO 5.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

APARTADO 6.- Medidas de acción positiva que garanticen la aplicación de criterios de equidad y de igualdad de oportunidades en los procesos de selección del profesorado: hasta 0,5 puntos.

APARTADO 7.- Acreditación a Profesor Ayudante Doctor y/o superior por la ANECA (mérito preferente en plazas convocadas antes del 23 de marzo de 2027): 1 punto.

Total (1 a 7).
18.- Suma de los totales de los apartados 1 al 7.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.
19.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 19.

3º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:
PRESIDENTE: GARCÍA CABRERA, JOSÉ ANTONIO
SECRETARIA: OTERO GARCÍA, ALICIA
VOCAL: CONTRERAS DE VERA, ANTONIO
VOCAL: MAINAR JAIME, RAÚL CARLOS
VOCAL: ----------

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado por GARCIA CABRERA JOSE ANTONIO - DNI ***6359** el día 28/10/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público	OTERO GARCIA ALICIA - 73007185X Firmado digitalmente por OTERO GARCIA ALICIA - 73007185X Fecha: 2026.10.27 19:08:07 +01'00'
Firmado: José A. García Cabrera	Firmado: Alicia Otero García

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado por ANDRADE MORENO LAURA - DNI ***4381** el día 03/11/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público

Firmado: